

San Juan de Pasto, 24 de julio de 2018

Señores:

FISCAL NACIONAL NUEVO LIDERAZGO
Att. Bolívar Antonio Narváez
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta Radicado R001373 del 18 julio 2018.**


Respetados:

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su labor en defensa de la comunidad campesina.

En virtud de lo anterior, agradecemos su invitación para participar como patrocinadores en el Segundo Congreso Federal Obrero Campesino, sin embargo, no podemos colaborarles con los tiquetes aéreos solicitados puesto que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concertar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Cabe recordar que para nuestra empresa es importante mantener una constante comunicación la cual permitirá fortalecer el trabajo en equipo. Aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere desarrollo integral en el departamento de Nariño.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Fecha: Julio 26. 2.018.
Jairo Guillermo Aducci
C- 12968767 Pasto

Anexo: N/A

Proyectó: E. De La Portilla

Aprobó: D. Álvarez

Remisión: N/A

